

## **HONORABLE ASAMBLEA**

A la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, le fue turnado para su estudio y dictamen, el 15 de febrero de 2015, el Expediente Legislativo Núm. **10705/LXXIV** que contiene escrito presentado por las Diputadas Ludivina Rodríguez de la Garza y Alicia Maribel Villalón González, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual solicitan la aprobación de un punto de acuerdo por el que se exhorte al Titular de la Secretaría de Salud del Estado para que realice campañas informativas y preventivas sobre la posible presencia de algún tipo de cáncer en niños y niñas, brindar tratamiento oportuno y así poder evitar futuros fallecimientos; así mismo que promueva la atención psicológica en hospitales y asociaciones que brindan atención médica a los niños y niñas con cáncer, con el fin de acompañar a la familia desde la contención, la esperanza, la adecuada toma de consciencia antes, durante y después del tratamiento.

## **ANTECEDENTES**

Las Diputadas promoventes mencionan que el 15 de febrero de cada año se celebra el Día Internacional del Cáncer Infantil, el cual fue propuesto por la Organización Internacional de Cáncer Infantil en el 2001. El objetivo de dicha conmemoración, es sensibilizar y concientizar a la comunidad respecto de la importancia de la problemática del cáncer infantil y de la necesidad de que todos los niños en todas partes del mundo tengan acceso a un diagnóstico y tratamiento oportunos y adecuados.

Señalan además, que actualmente el cáncer es la segunda causa de muerte en los niños de 6 a 12 años de edad, precedida sólo por los accidentes. Sin embargo, el cáncer infantil diagnosticado a tiempo tiene un alto índice de curación, por lo que la presente propuesta va encaminada a crear conciencia en los padres de familia, además de educarlos para que identifiquen los cambios en la salud de sus hijos, pues en la mayoría de las ocasiones, el cáncer es confundido con alguna enfermedad de menor gravedad, golpes o a la etapa de crecimiento en la que se encuentran.

Asimismo, exponen que los profesionales de la salud deberían apoyar a los familiares de un niño con cáncer, por medio de la contención emocional durante el tratamiento, puesto que la salud mental y emocional tanto del niño enfermo como de su familia se ve afectada desde el momento en que reciben el diagnóstico. Es por ello, que los psicólogos promueven el diálogo con los niños o adolescentes para explicarles la situación, en qué consisten los procedimientos y cambios a los que se enfrentarán.

En virtud de la prevalencia de esta enfermedad, las promoventes consideran importante y urgente que las autoridades de salud del Estado, realicen campañas informativas y preventivas sobre el cáncer infantil; así como también solicitar que el diagnóstico y el tratamiento se den de manera oportuna.

Por último, señalan las labores de apoyo que realizan las asociaciones civiles tanto para los niños con cáncer como para sus familias. Dentro de las acciones recaudatorias que realizan para dar apoyo a niños con cáncer, está la recolección de taparroschas, las cuales se intercambian –gratuitamente- por sesiones de quimioterapia.

### **CONSIDERACIONES**

Corresponde a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables conocer sobre el presente asunto de conformidad a lo establecido en los diversos numerales 70, fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y 39, fracción XV, incisos a), i) y j) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el término cáncer infantil regularmente se utiliza para distinguir distintos tipos de cáncer que pueden aparecer en los niños y niñas antes de cumplir los 15 años. Este cáncer, suele considerarse poco frecuente, ya que representa entre 0.5% y un 4.6% de la carga total de la morbilidad por esta causa; además de que las tasas mundiales de incidencia oscilan entre 50 y 200 por cada millón de niños en las distintas partes del mundo.

Conforme a cifras del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CeNSIA), en México se estima que anualmente existen entre 5,000 y 6,000 casos nuevos de cáncer en menores de 18 años. Destacando

principalmente las leucemias, que representan el 52% de los casos; linfomas el 10% y los tumores del sistema nervioso central el 10%.

Respecto a la mortalidad, México tiene un promedio anual de 2,150 muertes por cáncer infantil en la última década. El cáncer infantil es la principal causa de muerte por enfermedad en mexicanos entre 5 y 14 años de edad, de acuerdo a cifras preliminares 2013 reportadas en el Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones (SEED).

Cabe destacar que a través del Seguro Popular, se otorga financiamiento total a niñas y niños con algún tipo de cáncer, sin que los padres tengan que desembolsar alguna cantidad de dinero. De acuerdo a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), antes de que existiera el Seguro Popular de 10 casos de niños con cáncer, siete perdían la vida y sólo tres sobrevivían; hoy en día, el panorama es diferente, gracias a este esquema de aseguramiento sobreviven siete niños y fallecen tres.

Si bien existe cobertura económica para esta enfermedad catastrófica, las autoridades sanitarias tanto federales como estatales deben continuar implementando estrategias o acciones que ayuden a prevenir este tipo de padecimientos, pues cada vez la incidencia es mayor.

Lo anterior se encuentra establecido en el artículo 41 de la Ley Estatal de Salud, el cual señala que:

Artículo 41.- Las autoridades sanitarias estatales realizarán actividades de prevención y control de enfermedades no transmisibles pudiendo éstas comprender una o más de las siguientes medidas según el caso de que se trate:

- I. La detección oportuna de las enfermedades no transmisibles y la evaluación del riesgo de contraerlas;
- II. La divulgación de medidas higiénicas para el control de los padecimientos;
- III. La prevención específica en cada caso y la vigilancia de su cumplimiento;
- IV. La realización de estudios epidemiológicos; y
- V. Las demás que sean necesarias para la prevención, tratamiento y control de los padecimientos que se presenten en la población.

Por otra parte, cabe mencionar que actualmente el costo de la quimioterapia para niños es aproximadamente de 5 mil dólares, equivalentes a cerca de 70 mil pesos. En virtud del elevado costo de los tratamientos y la situación económica de muchas de las familias, diversas asociaciones se dedican a apoyar esta causa.

Dentro de las actividades que las asociaciones realizan para apoyar a las familias, destaca la recolección de tapas y botellas de PET con las cuales se puede ayudar a pagar el tratamiento de menores diagnosticados con cáncer,

ya que dichos materiales intercambiados por recursos para apoyar específicamente en tratamientos de niños contra el cáncer.

Es por lo anteriormente señalado, que los integrantes de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables consideramos pertinente la propuesta presentada por las promoventes. Siendo así, es que sometemos a la consideración de este Poder Legislativo, el siguiente punto de:

### **ACUERDO**

**Primero.- La LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, de manera respetuosa exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado para que realice campañas informativas y preventivas sobre la posible presencia de algún tipo de cáncer en niños y niñas, brindar el tratamiento oportuno y así poder evitar futuros fallecimientos.**

**Segundo.- La LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, de manera respetuosa exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado para que promueva en hospitales y asociaciones que brindan atención médica a los niños y niñas con cáncer, la atención psicológica con el fin de acompañar a la familia desde la contención, la esperanza, la adecuada toma de conciencia antes, durante y posterior al tratamiento.**

**Tercero.- Se solicita a la Oficialía Mayor colocar contenedores de taparrosas en cada uno de los pisos del Palacio Legislativo, para que**

**Diputadas, Diputados, así como personal administrativo y ciudadanía que acuden a este H. Congreso del Estado, contribuyan colocando las taparrosas que se convertirán en un tratamiento gratuito para niños con cáncer.**

Monterrey, Nuevo León

**Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables**

**PRESIDENTE:**

Dip. Sergio Arellano Balderas

**Dip. Vicepresidente:**

Felipe de Jesús Hernández  
Marroquín

**Dip. Secretario:**

Ángel Alberto Barroso Correa

**Dip. Vocal:**

Ludivina Rodríguez de la  
Garza

**Dip. Vocal:**

Gloria Concepción Treviño Salazar

**Dip. Vocal:**

Alicia Maribel Villalón  
González

**Dip. Vocal:**

Daniel Carrillo Martínez

**Dip. Vocal:**

Jorge Alan Blanco Durán

**Dip. Vocal:**

Leticia Marlene Benvenutti  
Villarreal

**Dip. Vocal:**

Itzel Soledad Castillo Almanza

**Dip. Vocal:**

Alhinna Berenice Vargas García